

114



EL AYUNTAMIENTO
2021-2024



Folio: **Nº 1368** OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y
Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: **728**
Expediente: O.P./D.U./2022

ASUNTO: REGULARIZACION DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN.

No. Recibo 889069

C. José Antonio Bocanegra Esquivel y Soc.

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente **Regularización de Licencia** para llevar a cabo la construcción de **Casa Habitación siendo un área total de construcción de 90m²**. Ubicada en [redacted] de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

La presente tiene una vigencia de **3 meses a partir de la fecha de elaboración, Vence el 25 de Noviembre de 2022**

PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los plomos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
- Deberán tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
- En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
- En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia, Solicitar prórroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$222.50
- En caso de suspender la obra deberá avisar y presentar copia de la licencia.
- Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 374.00.
- El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasione a los colindantes.
- Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionarán con multas económicas.
- **NOTA:** El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.



ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 20 de Septiembre de 2022.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

C.C.P. ARCHIVO
P.S.O.A.E./D.A.H.

Recibi original
7 del 12 22
Jose Antonio
Bocanegra